

N.º 09/24.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D.^a BLANCA TORRENT CRUZ
D.^a CINTIA BUSTOS MUÑOZ
D.^a M.^a ANTONIA AGUILAR RÍDER
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE
D.^a M.^a ISABEL ALBÁS VIVES
D.^a M.^a EVARISTA CONTADOR CONTADOR
D.^a LOURDES MORALES ZARAGOZA
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA
D.^a NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR
D. ANTONIO HURTADO ZURERA
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ
D.^a ALICIA MOYA MESA
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ
D.^a MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a IRENE RUIZ MEMBRILLA
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES
D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES
D.^a YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA
D.^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI
BERRIOZÁBAL
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

Jefa Unidad Administrativa de la
Secretaría del Pleno
D.^a Mercedes Ruiz Pérez

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 155/24.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 09/05/24 (ORDINARIA) Y 13/05/24 (EXTRAORDINARIA).-

Conocida la propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los día 09/05/24 (ordinaria) y 13/05/24 (extraordinaria),

el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 156/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 2. ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, FIJANDO FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL MES DE JULIO DE 2024.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 10/06/24, fijando el calendario de celebración para las sesiones correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA fijar el calendario para las próximas sesiones que se relacionan a continuación:

PLENO ORDINARIO MES DE JULIO DE 2024

- Comisiones Permanentes: 3 y 4 de julio
- Junta de Portavoces: 8 de julio
- Pleno ordinario: 11 de julio

PLENO ORDINARIO MES DE AGOSTO DE 2024

- Comisiones Permanentes: 17 y 18 julio
- Junta de Portavoces: 22 de julio
- Pleno ordinario: 25 de julio.-

N.º 157/24.- ALCALDÍA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 05/06/24, SOBRE AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL A EFECTOS DE LA PERSONACIÓN ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÓRDOBA EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ORDINARIO N.º 110/24, INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CONTRA ACUERDO N.º 67/24 ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 14/03/24, POR EL QUE SE DESESTIMA LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO PLENARIO N.º 143/21 DE 10 DE JUNIO, QUE RATIFICÓ EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 785/20 DE 26 DE OCTUBRE, QUE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE REINTEGRO DE CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES DURANTE EL AÑO 2017.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 05/06/24, sobre

autorización a favor de la Asesoría Jurídica Municipal a efectos de la personación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Córdoba en el Procedimiento Contencioso Ordinario n.º 110/24, interpuesto por el Grupo Municipal Socialista, contra acuerdo n.º 67/24 adoptado en sesión plenaria de 14/03/24, por el que se desestima la solicitud de revisión de oficio del acuerdo plenario n.º 143/21 de 10 de junio, que ratificó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 785/20 de 26 de octubre, que declaró la procedencia de reintegro de cantidades percibidas por el grupo municipal socialista en concepto de asignaciones durante el año 2017.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 7 votos en contra de los representantes del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), acordó la personación en el procedimiento anteriormente reseñado.-

N.º 158/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 05/06/2024 SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 5.000 €, CON EL FIN DE ATENDER EL COMPROMISO DE SUBVENCIÓN RECOGIDO EN CONVENIO DE COLABORACIÓN, A SUSCRIBIR PARA EL EJERCICIO 2024, CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIARES CON TRASTORNOS DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/05/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 05/06/2024, sobre aprobación de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 5.000 €, con el fin de atender el compromiso de subvención recogido en Convenio de Colaboración, a suscribir para el ejercicio 2024, con la Asociación de Padres de Familiares con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 5.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z A70 2311 48915 0	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUBVENCIÓN ASOC. PADRES TDAH CÓRDOBA (G10854057)	5.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	5.000,00 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A70 2311 48916 0	5.000,00 euros
TOTAL	5.000,00 euros

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

TERCERO.- Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2024 al Suplemento de Crédito aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en la Tabla correspondiente a "INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD" de la siguiente forma:

Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A70	2311	48916	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA	A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Pago anticipado	19.000,00 €	2024

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A70	2311	48916	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA	A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Pago anticipado	14.000,00 €	2024

Debe incluirse:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
-------------------------	--	--	--	--	--------------------------	----------------	-------	--------------------

Z	A70	2311	48915	0	ASOC. PADRES TDAH CÓRDOBA (G10854057)	Proyecto "Trabajamos la atención e impulsividad a través de la formación e iniciación en las artes marciales como estrategia terapéutica" (2024/25)	5.000,00 €	2024/25
---	-----	------	-------	---	---	---	------------	---------

Al verse afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.-

N.º 159/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 05/06/2024 SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 351.453,59 €, AL OBJETO DE HACER FRENTE A DIVERSAS NECESIDADES DE GASTOS ORDINARIOS DE LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/05/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 05/06/2024 sobre aprobación de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 351.453,59 €, al objeto de hacer frente a diversas necesidades de gastos ordinarios de la Delegación de Infraestructuras.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3) y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 351.453,59 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	concepto	Proyecto	R.F.	Importe
Z	F00	4500	20600	0	DIRECC. GENERAL INFRAESTR.	2024/2/RTGIN/153	5	52.937,50

					ARRENDAM, EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN.			
Z	F10	1532	21000	0	PAVIMENTAC, CÍA PÚBLICA. INFRAESTRUCTURA S.	2024/2/RTGIN/153	5	105.269,63
Z	F20	9200	22102	0	SUMINISTRO GAS. EDIFICIOS PÚBLICOS	2024/2/RTGIN/153	5	97.281,54
Z	F30	1650	61900	0	ALUMBRADO PÚBLICO. INVERS. REPOSICIÓN	2024/2/RTGIN/153	5	95.964,92
TOTAL							351.453,59 euros	

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL H00 870.00	351.453,59 euros
TOTAL	351.453,59 euros

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 160/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 05/06/2024 SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 421.244,72 €, AL OBJETO DE HACER FRENTE A LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA BELLAVISTA, ACTUALMENTE EN DESUSO, PARA SER UTILIZADO COMO NUEVO CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES "EL NARANJO".-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/05/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 05/06/24 sobre aprobación de un expediente de modificación de crédito del presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un suplemento de crédito extraordinario, por importe de 421.244,72 €, al objeto de hacer frente a la adaptación del edificio del mercado de abastos de la Plaza Bellavista, actualmente

en desuso, para ser utilizado como nuevo Centro de Participación Activa para Personas Mayores "El Naranjo".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Hacemos Córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 421.244,72 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E80 2312 63200 0	MAYORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	421.244,72 euros
	TOTAL	421.244,72 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H00 9203 62700 0 (2020/2/HCNDA/920)	414.301,76 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H05 9320 64100 0 (2021/2/HCNDA/920)	6.942,96 euros
TOTAL	421.244,72 euros

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 161/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 7. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 07/06/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 549.898,10 €, AL OBJETO DE DOTAR ADECUADAMENTE EL CRÉDITO DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 12/06/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como la Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 07/06/24, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 549.898,10 €, al

objeto de dotar adecuadamente el crédito de los Fondos Europeos Next Generation.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 549.898,10 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z C41 3340 63701 0	NG SANTA CLARA FASE I (2022/2/NGPTH/336)	549.898,10 euros
	TOTAL	549.898,10 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B21 3360 71001 0 (2022/2/NGPTH/336)	549.898,10 euros
TOTAL	549.898,10 euros

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

N.º 162/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 8. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 06/06/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 2.655.557,11 €, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA 2024, AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS INAPLAZABLES.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 12/06/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como la Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 06/06/24, sobre aprobación inicial

de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 2.655.557,11 €, así como la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para 2024, al objeto de poder atender diversos gastos inaplazables.

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por importe de 2.655.557,11 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

RECURSO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	2.655.557,11 euros
	TOTAL	2.655.557,11 euros

EMPLEOS:

C.Ope.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	R.F.	Importe €
020	Z	E70	2316	48001	0	5	75.000,00
020	Z	E70	2316	78001	0	5	25.000,00
020	Z	C20	3382	22799	0	5	787.488,00
020	Z	E80	2312	48914	0	5	10.000,00
020	Z	E10	2314	78001	0	5	28.000,00
020	Z	A13	9203	22602	0	5	467.400,00
020	Z	A13	9121	22602	0	5	23.300,00
020	Z	A12	9201	22601	0	5	33.300,00
020	Z	B77	3300	48999	0	5	26.000,00
020	Z	A13	3410	48906	0	5	50.000,00
020	Z	A13	3340	22699	0	5	100.000,00
010	Z	A13	3410	48002	0	5	300.000,00
020	Z	H20	9200	22500	0	5	236.353,44
020	Z	A60	9430	46700	0	5	17.335,00
020	Z	B61	9430	46800	0	5	57.500,67
020	Z	E20	3230	22701	0	5	94.880,00
020	Z	A30	9240	22701	0	5	54.000,00
020	Z	E50	3372	22609	0	5	51.600,00
020	Z	E50	3371	22602	0	5	48.400,00
020	Z	H25	9330	22401	0	5	80.000,00
020	Z	H25	9330	22400	0	5	45.000,00
020	Z	A07	1350	22104	0	5	18.000,00
020	Z	A07	1350	22105	0	5	8.000,00
020	Z	A07	1350	22400	0	5	3.500,00
020	Z	A07	1350	22602	0	5	8.000,00
020	Z	A07	1350	22706	0	5	7.500,00

financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la última Liquidación aprobada:

EMPLEOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 3340 22609	Actividades Culturales	350.000,00
0 3341 22609	Actividades Culturales	100.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	450.000,00
	TOTAL EMPLEOS	450.000,00

RECURSOS: REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	450.000,00
	TOTAL REMANENTE DE TESORERIA	450.000,00
	TOTAL RECURSOS	450.000,00

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente, una vez aprobado, a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 164/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.- 10. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDECO DE FECHA 28/05/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024, DE DIVERSAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2023/10, POR UN IMPORTE DE 9.464,57 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 12/06/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMDECO de 28/05/2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto de 2024, de diversas facturas contenidas en la relación contable Y 2023/10, por un importe total de 9.464,57 €, correspondiente a diversos gastos de suministro eléctrico procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14

abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2023/10 FACTURAS SUMINISTRO ELECTRICO 2023 SIN EXPEDIENTE DE GASTO, que se une al expediente, conforme al siguiente detalle presupuestario de gasto:

Nº Registro Factura	Nº Emisión Fra.	Tercero	Nombre Ter.	Importe Factura	Nº Operación 413	Aplicación Presupuestaria	Importe Gasto.
F/2023/938	PI23142000253006	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	534,75 €	220230006540	2024 00 34210 22100	533,82 €
F/2023/985	PI23142000272379	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	1.298,91 €	220230006541	2024 00 34020 22100	1.296,66 €
F/2023/1082	PI23142000298318	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	43,39 €	220230006542	2024 10 34220 22100	43,37 €
F/2023/1083	PI23142000298320	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	2,54 €	220230006552	2024 01 34213 22100	2,54 €
F/2023/1084	PI23142000305024	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	378,88 €	220230006553	2024 00 34210 22100	378,22 €
F/2023/1157	PI23142000320644	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	4.564,94 €	220230006554	2024 00 34020 22100	4.557,02 €
F/2023/1210	PI23142000328981	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	53,03 €	220230006555	2024 10 34220 22100	53,00 €
F/2023/1242	PI23142000340836	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	632,14 €	220230006556	2024 00 34210 22100	631,04 €
F/2023/1246	PI23142000348742	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	1.955,99 €	220230006557	2024 00 34020 22100	1.952,60 €
				9.464,57 €			9.448,27 €

N.º 165/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.- 11. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDECO DE FECHA 28/05/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024, DE DIVERSAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE F 2024/6, POR UN IMPORTE DE 786,49 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 12/06/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMDECO de 28/05/2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto de 2024, de

diversas facturas contenidas en la relación contable F 2024/6, por un importe de 786,49 €, correspondiente a diversos gastos procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE F 2024/6 FACTURAS POR SERVICIOS 2024 SIN EXPEDIENTE DE GASTO, que se une al presente expediente, conforme al siguiente detalle presupuestario de gasto:

Nº Registro Factura	Nº. Emisión Fra.	Tercero	Nombre Ter.	Importe Factura	Aplicación Presupuestaria	Importe Gasto
F/2024/1	FT 2023FT-918	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	302,48 €		301,43 €
					01 34213 21200	92,06 €
					02 34213 21200	46,03 €
					14 34220 21200	16,44 €
					09 34220 21200	16,44 €
					03 34220 21200	16,44 €
					12 34220 21200	16,44 €
					11 34220 21200	16,44 €
					04 34220 21200	16,44 €
					05 34220 21200	16,44 €
					13 34220 21200	16,44 €
					10 34220 21200	16,44 €
00 34210 21200	15,38 €					
F/2024/12	Emit-230817	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	484,01 €		482,33 €
					01 34213 21200	127,05 €
					02 34213 21200	72,60 €
					00 34020 21200	33,28 €
					03 34220 21200	27,90 €
					14 34220 21200	27,90 €
					09 34220 21200	27,90 €
					12 34220 21200	27,90 €
					11 34220 21200	27,90 €
					05 34220 21200	27,90 €
					13 34220 21200	27,90 €
					04 34220 21200	27,90 €
00 34210 21200	26,20 €					
TOTAL				786,49 €		783,76 €

Siendo las 10:38 horas se ausenta de la sesión plenaria el Sr. Urbano de Sotomayor al ser parte interesada en el asunto que se va a someter a votación a continuación.-

N.º 166/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 12. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 14/05/2024, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU CON AFECCIÓN SOBRE PARCELA SITA EN AVDA. BRILLANTE 100, FINCA REGISTRAL 79.983, PARA ADAPTACIÓN DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN A LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.-

Leído el punto de Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el informe preceptivo emitido con fecha 29/05/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno al requerir el asunto para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 14/05/24, sobre aprobación inicial de la Innovación del PGOU con afección sobre parcela sita en Avda. Brillante 100, Finca Registral 79.983, para adaptación del documento de innovación a la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 17 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (14) y VOX (3), y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la INNOVACIÓN DEL PGOU con afección sobre parcela sita en Avda. Brillante 100, Finca Registral 79.983, PARA ADAPTAR EL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN A LA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCIA, con los siguientes CSVs:

db6424e77293dfcd2066db6db09a076d1e3d2cad
e3fa80d2c723b5dfbe365aff0238b5b64d3457c8

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un período de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo contener un resumen ejecutivo, y notificación personal al promotor. Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 70.ter.2 d ella LRBRL, 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, 7.e de la Ley 19/2013, de 9 d diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 172014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede

electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>. Como medios de difusión complementaria, inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal NORTE.-

TERCERO.- Simultáneamente, según lo previsto en el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, requerir informe preceptivo del titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba [artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo], que se emitirá en el plazo máximo de TRES MESES, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido favorable y podrá continuarse con la tramitación del procedimiento [artículo 75.2.b) de la Ley 7/2021].-

Siendo las 10:40 horas se reincorpora a la sesión plenaria el Sr. Urbano de Sotomayor.-

N.º 167/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 13. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 28/05/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, POR UN IMPORTE TOTAL DE DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.061.406,97), CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, CON DESTINO A LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PP PAU O-4 "HUERTA SANTA ISABEL OESTE".-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 05/06/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 28/05/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por un importe total de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.061.406,97), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con destino a la participación del Ayuntamiento de Córdoba en la Junta de Compensación del PP PAU O-4 "Huerta Santa Isabel Oeste".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.061.406,97€) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.1515.68123	INVERSIÓN EN TERRENOS. JUNTAS DE COMPENSACIÓN	2.061.406,97
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO		2.061.406,97
TOTAL EMPLEOS		2.061.406,97

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.061.406,97
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA		2.061.406,97
TOTAL RECURSOS		2.061.406,97

URGENCIAS.-

N.º 168/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE 12/06/24, SOBRE DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REPRESENTADO POR D. ANTONIO HURTADO ZURERA, CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO

POR EMACSA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA - SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTOS (VERTIDO Y DEPURACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES)- Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS".-

Previa declaración de Urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Moción del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales de 12/06/24, sobre desestimación de la reclamación realizada por el grupo municipal Socialista, representado por D. Antonio Hurtado Zurera, contra el acuerdo plenario de aprobación inicial y aprobación definitiva de la modificación de la “Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por EMACSA del ciclo integral del agua – servicio de abastecimiento de agua potable, saneamientos (vertido y depuración de vertidos de aguas residuales)- y otras actividades relacionadas con los mismos”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular (15) y VOX (3), 7 votos en contra de los representantes del grupo municipal Socialista y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes “ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación realizada por el Grupo Municipal Socialista, representado por D. Antonio Hurtado Zurera, contra el acuerdo de aprobación inicial de la “Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por EMACSA del ciclo integral del agua - servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento (vertido y depuración de vertidos de aguas residuales)- y otras actividades relacionadas con los mismos”, en los términos expresados en el informe emitido por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (CSV: f95f77a765b8db4e05cc9d807a3df41a9fc1647d).-

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación de la “Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por EMACSA del ciclo integral del agua - servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento (vertido y depuración de vertidos de aguas residuales)- y otras actividades relacionadas con los mismos” (Anexo I. Texto completo).-

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el presente Acuerdo acompañado del texto completo de la Ordenanza modificada, no entrando en vigor hasta el transcurso del plazo previsto en el art. 65.2 de la LRBRL

(artículo 70.2 de la LRBRL), es decir, quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.-

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. y al Grupo Municipal Socialista, a los efectos que procedan.-

N.º 169/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- MOCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 12/06/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 6.173.485,94 € AL OBJETO DE PODER ATENDER NECESIDADES INAPLAZABLES DE FINANCIACIÓN DE SADECO, IMDEEC Y DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.-

Previa declaración de Urgencia por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3) y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, se conoce la Moción de la Teniente de Alcalde de Hacienda, Economía y Empleo de 12/06/24, sobre aprobación inicial de la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de Crédito Extraordinario por importe de 6.173.485,94 € al objeto de poder atender necesidades inaplazables de financiación de SADECO, IMDEEC y del Consorcio Orquesta de Córdoba.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Hacemos Córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 6.173.485,94 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

RECURSO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	6.173.485,94 euros
	TOTAL	6.173.485,94 euros

EMPLEOS:

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
010	0		Z	B33	1621	87210	0		5	4.084.823,00
010	0		Z	B25	4390	41505	0		5	2.000.000,00
010	0		Z	B41	3340	46701	0		5	88.662,94

N.º 172/24.- ALCALDÍA.- 1.3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 7810/2024 DE 03/06/24 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 7810/2024 de fecha 3 de junio de 2024 sobre Modificación de la Coordinación General de Hacienda y Gestión. CSV: 1a92a94750cd75ad42d48419b7d0117f772acd9b.-

N.º 173/24.- INTERVENCIÓN.- 1.4. TOMAR CONOCIMIENTO DE INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, RELATIVOS AL CÁLCULO Y ELABORACIÓN DE NÓMINAS DEL EJERCICIO 2021.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento sobre Control Financiero Permanente de los expedientes tramitados por la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, relativos al cálculo y elaboración de nóminas del ejercicio de 2021 (Retribuciones Variables). CSV: 841a309bf641254dc6049db57295208bf5662808.-

N.º 174/24.- INTERVENCIÓN.- 1.5. TOMAR CONOCIMIENTO DE INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LOS EFECTOS RETRIBUTIVOS DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 DE AUCORSA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de Informe definitivo de la Intervención Municipal sobre Auditoría de cumplimiento sobre los efectos retributivos de la aprobación del Convenio Colectivo 2022-2023 de AUCORSA, incluido en el Plan de Control Financiero de 2022-23 CSV: 7b6b9fd9002c925c12e43922d32d6f7d3c468f2c.-

N.º 175/24.- INTERVENCIÓN.- 1.6. TOMAR CONOCIMIENTO DE INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE AUDITORÍA DE SISTEMAS DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE 2022-2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe definitivo de la Intervención Municipal sobre Auditoría de sistemas del registro contable de facturas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2022-2023. CSV: 6fbc78885afc216954bb20731d70d2b2e8a5822e.-

N.º 176/24.- INTERVENCIÓN.- 1.7. TOMAR CONOCIMIENTO DE INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE CONTROL FINANCIERO DE LOS EXPEDIENTES DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CONCEDIDAS POR LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL AÑO 2021.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe definitivo de la Intervención Municipal sobre Control Financiero de los expedientes de Ayudas de Emergencia Social concedidas por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2021. CSV: 178eebfcd090dfe10ef659cd598d8e220438b8fe.-

El Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, quedando como a continuación sigue:

2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-

N.º 177/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- 2.6. SOBRE ALCOLEA Y BARRIO DEL ÁNGEL Y PARCELACIONES CIRCUNDANTES.-

Leído el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.^a Ana González Monrobe, como Presidenta de la Asociación de Vecinos Batalla de Alcolea, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

A continuación, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista, sobre Alcolea, Barrio del Ángel y parcelaciones circundantes, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Municipal, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a que establezcan un plan de inversiones y actuaciones prioritarias en las barriadas de Alcolea, El Ángel y las parcelaciones, en colaboración con el Consejo de Distrito, la Junta Municipal de Distrito específicamente de Alcolea, las asociaciones vecinales y los representantes políticos de los grupos municipales, que comprendan, entre otras, la eliminación del paso a nivel que atraviesa la barriada, la modificación del trazado de la red ferroviaria, incluyendo la modernización del mismo, la reparación y reasfaltado de la N-IV a su paso por la barriada hasta la conexión con la A-4.

2. Instar a las delegaciones del Gobierno Municipal a elaborar informes técnicos de sus áreas que deberán presentar en el Consejo de Distrito y la Junta Municipal de Distrito y que incluyan las fechas de cumplimiento de los procedimientos, proyectos o actuaciones abiertos o en vías de desarrollo y/o ejecución.
3. Instar al Gobierno Municipal y al Gobierno de España al aumento de presencia policial tanto nacional como local.
4. Instar al Gobierno Municipal a que solicite al Gobierno de la Nación la titularidad del Puente de Alcolea como Bien de Interés Cultural (BIC) y posteriormente le dote de iluminación artística en la parte inferior y luminaria en la vía pública para que conecte el paseo del barrio del Ángel a Alcolea.
5. Instar a la Junta de Andalucía a abordar el carril bici que conecte a Córdoba con el Polígono de las Quemadas, UCO, Cementerio de la Fuensanta y Alcolea.
6. Solicitar al equipo de Gobierno Municipal a que en el Centro Cívico de Alcolea continúen con el servicio de atención tributaria, mejorando los servicios de atención administrativa.
7. Instar al equipo de Gobierno Municipal a que acelere los trabajos conducentes a la mejora de la accesibilidad en la barriada, especialmente en el entorno del nuevo Centro de Salud, recién construido por la Junta de Andalucía, para garantizar el libre acceso y circulación de todas las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida.
8. Proponer al Gobierno Municipal a estudiar la viabilidad de la modificación del sentido del tráfico de la calle Francia para dejarla en un solo sentido de entrada y dar salida por la parte trasera del Colegio, todo ello en permanente diálogo con los representantes vecinales.
9. Comprometer a SADECO a que refuerce con más plantilla el servicio que se ofrece en las barriadas.
10. Comprometer a AUCORSA a estudiar nuevas alternativas que permitan la movilidad, especialmente los fines de semana.
11. Solicitar al equipo de Gobierno Municipal a que implemente medidas inmediatas para reponer y mejorar la iluminación y la infraestructura vial en la carretera de titularidad municipal que da acceso a las parcelaciones de los Encinares y El Sol, incluyendo la reposición de arbolado y la reparación de adoquines y carretera.
12. Instar al equipo de Gobierno Municipal a que agilice las gestiones conducentes a la culminación de la adquisición de la propiedad de la nave

privada, demandada durante años, para su posterior cesión a la Asociación de Vecinos de la barriada del Ángel.

13. Solicitar a la Delegación de Mayores a que informe a los vecinos de la zona en relación al procedimiento de adhesión del Consultorio de Alcolea al Centro de Participación Activa de Mayores para la reforma y reacondicionamiento de ambos, con el fin de desarrollar actividades para el colectivo.

14. Solicitar al Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba un informe sobre el plan de usos futuro de las instalaciones del antiguo Centro Psiquiátrico e instar, en la medida de lo posible, a que estas sean destinadas para uso social de los vecinos de Córdoba.

15. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que proceda a la limpieza del paraje conocido como "El Soto" para, posteriormente, abrir vías de interlocución con los representantes vecinales, con el fin de estudiar la posibilidad de desarrollo del espacio como zona saludable para deportistas y viandantes".-

Sometido a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda aprobar la moción conjunta trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 178/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA).- 2.7. SOBRE LA SITUACIÓN DE VILLARRUBIA.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Manuel Varo Arjona, Vicesecretario de la Asociación de Vecinos Cañada Real Soriana, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio de la sesión plenaria.-

Seguidamente se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Hacemos Córdoba, sobre la situación de Villarrubia, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

1. Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba a ejecutar el proyecto del Plan Integral de Remodelación de la Cañada Real Soriana de Villarrubia.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Villarrubia.
3. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba a la redacción del proyecto de la Sala Deportiva en los terrenos

de la antigua Azucarera, en la que se contemple la inclusión de una piscina municipal.

4. Instar al Gobierno Municipal que se cree una comisión para el mantenimiento y organización de las fiestas y tradiciones, lúdicas y culturales del distrito de Villarrubia, apostando por un modelo participado con la ciudadanía y con los diferentes agentes sociales.

5. Instar a la GMU a que agilice el desarrollo del polígono industrial de la Azucarera de Villarrubia, así como el proyecto de conexión del mismo con la carretera A-431 a través de la construcción del viaducto.

6. Solicitar al equipo de gobierno municipal a que, en un plazo de 3 meses, convoque a una mesa de trabajo sobre el Distrito de Villarrubia, en la que estén presentes el Consejo de Distrito, entidades de la zona, representantes municipales y los representantes de los diferentes núcleos poblacionales que forman el distrito, para trabajar de manera coordinada las siguientes áreas de trabajo:

- Vivienda de Protección Oficial
- Instalaciones Deportivas
- Aparcamientos
- Seguridad
- Infraestructuras y plan de asfalto
- Limpieza y desbroce en el distrito
- Arboleda
- Servicios Sociales
- Participación Ciudadana
- Juventud
- Educación
- Movilidad y Aucorsa
- Alumbrado Público”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 179/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.4. INSTANDO AL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FLAMENCO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, instando al Ministerio de Cultura de España a la realización de actividades dedicadas a la promoción y difusión del Flamenco, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

ÚNICO: Solicitar a la delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Cultura de España, aumentar la realización de actividades dedicadas a la promoción y difusión del flamenco y seguir potenciando los artistas flamencos cordobeses en dichas actividades".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando el acuerdo que la misma contiene.-

N.º 180/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX).- 2.8. PARA LA LIMPIEZA DEL RÍO GUADALQUIVIR A SU PASO POR CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal VOX, para la limpieza del río Guadalquivir a su paso por Córdoba, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a promover y establecer una hoja de ruta con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con la Junta de Andalucía para la elaboración y definición de un plan integral de actuación en el cauce del río a su paso por Córdoba, atendiendo en dicho plan a los aspectos y cuestiones medioambientales que pudieran afectar.

2. Instar al Gobierno Municipal a la ejecución del plan de actuación municipal para la limpieza y adecentamiento de los márgenes del Río Guadalquivir a su paso por Córdoba, con partida presupuestaria existente, y marcar cronograma para su inicio en el año 2024 y los sucesivos del mandato necesarios para su mantenimiento y conservación, en el que intervengan todas las Delegaciones y Empresas Municipales competentes que fueran necesarias y que dichas intervenciones estén desarrolladas y validadas con técnicos medioambientales".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 181/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.3. SOLICITANDO AL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE ESPAÑA LA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (LOSU).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, solicitando al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España la reforma integral de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno de España a que en defensa de la universidad pública a que culmine el diálogo con las Comunidades autónomas para fórmula de acompañamiento financiero a las universidades en su reto de implementar los cambios de dedicación del profesorado que establece la LOSU consistentes en la puesta en marcha de 3400 plazas de profesorado ayudante doctor para el curso 2024-25.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía a que siga defendiendo los intereses de las Universidades Públicas de Andalucía ante el Gobierno de España. Y que mantenga su compromiso ya formulado en el Consejo General de Política Universitaria para la cofinanciación del programa de estabilización”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 182/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.5. SOLICITANDO QUE SE CATALOGUE, GESTIONE Y PONGA EN VALOR LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD.-

Leído el punto del Orden del Día por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a D. Bartolomé Olivares Dovao, en representación de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Industrial de Córdoba y a D. Álvaro Olivares Olmedilla, en representación de la Asociación Cultural Cordobesa de Amigos del Ferrocarril,

que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

Con fecha 10/06/24 por el grupo municipal Socialista se presenta moción del siguiente tenor literal:

"El Patrimonio industrial de nuestra localidad, es el conjunto de elementos materiales e inmateriales de la cultura industrial, que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios, maquinaria, talleres, molinos, fábricas, minas, sitios para procesar y refinar, almacenes, depósitos, lugares donde se genera y se transmite energía, medios de transporte y toda su infraestructura

Estos elementos, procedentes del hecho industrial, han desempeñado un papel importante en la evolución de nuestra ciudad y en la formación del carácter histórico, cultural y económico de nuestros espacios y paisajes. Estos elementos incluyen los de carácter inmaterial, como son los procesos productivos del aceite, el cobre o la joyería. En nuestra Comunidad Autónoma, los testimonios de la industrialización constituyen un legado imprescindible para comprender la historia de Andalucía de los dos últimos siglos, así como piezas fundamentales sobre las que articular el futuro desarrollo económico y territorial.

El Patrimonio Industrial comienza a legislarse en Europa, Gran Bretaña, desde 1959 y en España, desde 2001, con el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, aunque ya se hace referencia al patrimonio científico técnico en la Ley de Patrimonio Histórico español de 1985

En el año 2011 se publica un Plan Nacional de Patrimonio Industrial desarrollado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), determinando como Patrimonio Industrial aquellas manifestaciones comprendidas entre la mitad del siglo XVIII, con los inicios de la mecanización, y el momento en que ésta comienza a ser sustituida total o parcialmente por sistemas automatizados a finales del siglo XX. No obstante, el mismo Plan considera de interés el estudio de sus raíces preindustriales. Su última actualización es del 2015.

La Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, que dedica el Título VII al Patrimonio Industrial supone un punto de inflexión en el reconocimiento de la importancia de la cultura industrial en Andalucía:

Artículo 65 Definición. 1. El Patrimonio Industrial está integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad. 2. El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de o de la ingeniería es parte integrante del patrimonio industrial, incluyéndose su protección en el Lugar de Interés Industrial.

Artículo 66 Clasificación: 1. Son bienes inmuebles de carácter industrial las instalaciones, fábricas y obras de ingeniería que constituyen expresión y testimonio de sistemas vinculados a la producción técnica e industrial. Son bienes muebles de carácter industrial los instrumentos, la maquinaria y cualesquiera otras piezas vinculadas a actividades tecnológicas, fabriles y de ingeniería. 2. Su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se efectuará, cuando sus valores así lo justifiquen, en alguna de las categorías que, a tal efecto, se establecen en la presente Ley.

Artículo 67 Especial protección: Serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades de carácter técnico, fabril o de ingeniería que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la cultura tecnológica andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.

Artículo 68 Adecuación del planeamiento: La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de un Lugar de Interés Industrial llevará aparejada la necesidad de tener en consideración los valores que se pretendan preservar en el planeamiento urbanístico, adoptando las medidas necesarias para su protección y potenciación.

La importancia del Patrimonio Industrial no solo queda justificada con su base legislativa y el reconocimiento de entidades públicas, sino que tiene un reconocido carácter académico y social:

□ Académico, porque forma parte del contenido de diferentes niveles de estudios tecnológicos, tanto de grados superiores como de áreas universitarias, en especialmente en diferentes grados, de Ingenieros industriales, historia del arte....., o en máster sobre gestión del patrimonio Industrial o en master sobre conservación de bienes □ Social, porque existen diferentes colectivos y asociaciones que trabajan

e impulsan la puesta en valor del Patrimonio Industrial tanto a nivel Andaluz como local, como son la Fundación Patrimonio industrial de Andalucía (FUPIA), la Asociación de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública de Andalucía-Fabricando el Sur, con sede en Córdoba, y la Asociación Cultural Cordobesa de Amigos del Ferrocarril.

Sobre la catalogación de los elementos considerados como Patrimonio Industrial en la localidad de Córdoba tenemos los siguientes datos:

1. En el año 2010, el Instituto del Patrimonio histórico andaluz (IAPH) registra como Bien Industrial de Córdoba capital:

- El Molino Carbonel o fábrica de harinas Santa Cándida, Córdoba (1834)
- La Fábrica de cementos Asland, Córdoba (1929)
- La Cooperativa Lechera Colecor, Córdoba (1956)
- La Fábrica de cervezas El Águila, Córdoba (1962)
- Diversos elementos del ferrocarril, como vía de desarrollo industrial de la provincia de Córdoba

2. En el año 2012, el Ministerio de Cultura realizó un Estudio de la situación del patrimonio industrial en España (SIPIE). En el documento sobre Andalucía, en la ciudad de Córdoba aparecen registrados y como propuesta, los siguientes espacios industriales:

- BIC- Zona minera de Cerro Muriano declarado Lugar de interés industrial en Decreto 45/2011 de 22 de febrero
- BIC - Silo de Córdoba, declarado como monumento en Decreto 66/2015 de 3 de febrero de 2015

3. En el año 2020 se realiza un catálogo con fichas documentales del listado de elementos industriales de España. En Córdoba se califica la Fábrica del Águila, construida por los arquitectos Rafael de la Hoz y Gerardo Olivares.

4. En pleno ordinario de este Ayuntamiento del 8 de octubre del 2020, se acordó por los seis grupos municipales aprobar la moción conjunta No 247/20, adoptando los acuerdos presentados sobre la "DEFENSA Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA"

5. En el año 2021 el Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Delegación de Gestión y Administración Pública, subvencionó el PROYECTO DOCUMENTA, como una Actividad para identificar y catalogar el patrimonio industrial de la ciudad, coordinado por la

Asociación para la Defensa del Patrimonio Industrial de Córdoba, Fabricando el Sur.

Por todos estos motivos, la propuesta de registrar y catalogar el patrimonio industrial de nuestra localidad no responde a una ocurrencia, sino a una tarea legislada que está pendiente de hacer.

Esta competencia la tiene la Gerencia Municipal de Urbanismo que a través de su Plan General de Ordenación Urbana y siguiendo la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía en su artículo 16, determina que los gobiernos locales están obligados a catalogar y adjudicar medidas de protección a los conjuntos urbanos e históricos para garantizar la conservación de las edificaciones que poseen valores patrimoniales destacados de cualquier grado.

Es por tanto responsabilidad de este Ayuntamiento y su gobierno local, como administración pública, preservar los legados de la historia que son patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas.

ACUERDOS:

1.- Teniendo como base el proyecto DOCUMENTA, elaborado por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Industrial de Córdoba Fabricando el Sur, crear un grupo de trabajo multidisciplinar, del que forme parte la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Junta de Andalucía, Asociación en defensa del Patrimonio Industrial y expertos de la Universidad de Córdoba, con el objeto de hacer el Catálogo de los elementos del Patrimonio Industrial de la localidad de Córdoba.

2- Adjudicar los niveles de protección, que puede determinar el Plan General de Ordenación Urbana, al patrimonio industrial catalogado que le corresponda: nivel I (integral), nivel II arquitectónico (protección parcial de ciertos elementos del inmueble) y III ambiental (solo se preservan las dimensiones de volumetría, pero se puede sustituir por otro elemento similar).

3.- Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a que colabore en la elaboración de dicho inventario, aportando la documentación que albergan en sus archivos y diseñando conjuntamente una metodología de trabajo que pueda exportarse posteriormente desde la ciudad de Córdoba al resto de la provincia, para llegar a conocer con detalle el conjunto de inmuebles susceptibles de ser considerados patrimonio industrial en las distintas comarcas.

4.- Incluir en el Catálogo de Bienes Protegidos de Córdoba, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los bienes de carácter industrial que

se determinen en el grupo de trabajo, concretando el nivel de protección, restauración, conservación y gestión del Patrimonio Industrial de la localidad. Determinando cómo y quién asume la conservación y gestión de los elementos patrimoniales industriales identificados.

5.- Valorar e impulsar la posible museización de los elementos industriales relevantes en Córdoba como, el cobre y la joyería.

6.- Difundir por diferentes medios el patrimonio y la Historia Industrial de nuestra ciudad a través de publicaciones, exposiciones, programas educativos infantiles, programas turísticos....

7.- Difundir la Unidad didáctica elaborada en el proyecto DOCUMENTA, que puede ser distribuida por la Delegación de Educación e Infancia a Centros educativos.

8.- Puesta en valor turístico y senderista de la zona minera de Cerro Muriano, incluyendo la antigua factoría de la CÓRDOBA COPPER COMPANY LTD, situada en el Cerro de la Coja.

9.- Aplicar un plan especial urbanístico a la Barriada de la Electromecánica por ser un reconocido enclave industrial de la ciudad.

10.- Cumplir con la gestión y el mantenimiento de los elementos pertenecientes al Patrimonio Industrial que son propiedad del Ayuntamiento, como es la Locomotora Santa Rita, situada en la antigua estación de ferrocarril, con un deterioro visible".-

Seguidamente se conoce la enmienda de sustitución del grupo municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

"ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba a la revisión del Catálogo de Bienes Protegidos de Córdoba, que está pendiente de aprobación inicial, para comprobar que da adecuado tratamiento a esos elementos del patrimonio industrial".-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se somete a votación la enmienda anteriormente transcrita que resultó aprobada por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), decayendo en consecuencia la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista.-

Siendo las 12:05 la Sra. Interventora abandona definitivamente la sesión plenaria.

N.º 183/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.1. SOBRE APOYO AL SECTOR PRIMARIO ANDALUZ POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA MEDIANTE UNA FISCALIDAD ADAPTADA A SUS ACTUALES SITUACIONES Y CIRCUNSTANCIAS.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la Enmienda de Adición que con fecha 12//06/24 presenta el grupo municipal VOX del siguiente tenor literal:

"ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Córdoba a que impulsen la derogación del Pacto Verde Europeo y a que abandonen todas las políticas relacionadas con la Agenda 20-30, que destruyen nuestro campo y nuestro mundo rural”.-

Sometida la Enmienda a votación, esta resulta rechazada por 26 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y el voto favorable de los 3 representantes del grupo municipal VOX.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se conoce la Moción presentada por el grupo municipal Popular que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario andaluz esta movilizado ante diversas situaciones y circunstancias que están afectando gravemente a la rentabilidad de las explotaciones agrarias y a su propia subsistencia.

Una necesaria flexibilización de la Política Agraria Común (PAC), la competencia desleal de productores de terceros países, a los que no se les exige los mismos requisitos que deben cumplir los europeos, la necesidad de revisar los acuerdos comerciales e introducir cláusulas espejo, así como el incremento desorbitado de los costes de producción y el descenso en el consumo de productos como la carne por su incremento de precios, son algunas de las situaciones señaladas como más importantes por los propios agricultores y ganaderos, sin olvidar la sequía.

La búsqueda de soluciones a estas situaciones y circunstancias requiere de múltiples actuaciones a adoptar por las instituciones y administraciones competentes. Y una de estas es la adopción de medidas fiscales por parte del Gobierno de España en el ámbito de sus competencias.

En las actuales circunstancias que atraviesa el sector agrario

andaluz, es imprescindible que el Gobierno de España atienda las peticiones realizadas por Andalucía.

La carne y el pescado han sido de los alimentos más afectados por la subida de precios, habiéndose reducido drásticamente su consumo. A pesar de esto, el Gobierno de España se ha negado sistemáticamente a la rebaja del IVA a la carne y el pescado solicitada desde todos los ámbitos.

Por otra parte, el desarrollo de modernizaciones de regadíos de especial importancia para el sector agrario también está condicionada ahora mismo por el tratamiento del IVA, y es necesario atender esta circunstancia.

Está claro que no es el momento de crear nuevos impuestos ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

Los agricultores en general, y los cordobeses en particular, han mostrado en la calle su monumental enfado ante una situación de crisis que ya se prolonga dos años y que está asfixiando al campo.

El primer peldaño de la cadena alimentaria son ellos, los pequeños -y algunos no tan pequeños- productores que trabajan sus campos día tras día sin descanso. Al final de todo el proceso está el consumidor y entre medias hay multitud de operadores e intermediarios que encarecen el producto sin que los agricultores vean el fruto de su esfuerzo, que se quedan otros. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a que apruebe la rebaja fiscal que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el informe remitido el pasado mes de febrero de propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que, durante el ejercicio 2023, sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas excepcionales.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que acometa una rebaja del IVA a la carne y el pescado, busque una solución al IVA en la modernización de regadíos de Next Generation, suspenda el impuesto al plástico que afecta al sector agroalimentario, y en general, se

comprometa a no crear nuevos impuestos ni aplicar mas cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria”.-

Tras el debate es sometida la Moción anteriormente transcrita a votación que resultó aprobada por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptando el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba los acuerdos que la misma contienen.-

El Sr. Alcalde-Presidente excusa a la Sra. Morales que debe abandonar la sesión plenaria por cuestiones médicas.-

N.º 184/24.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y HACEMOS CÓRDOBA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.2. SOBRE LA DEFENSA DE LA IGUALDAD, LA LIBERTAD DE EMPRESA, LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y CONTRA LOS PRIVILEGIOS Y/O SANCIONES.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce Enmienda de Adición del grupo municipal VOX del siguiente tenor literal:

"ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar los procedimientos necesarios para la devolución de competencias al Estado con el fin de dismantelar el sistema autonómico, origen de las desigualdades entre españoles y de los privilegios injustos de los políticos”.-

Sometida a votación la Enmienda esta fue rechazada por 25 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (14), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos favorables de los representantes del grupo municipal VOX.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se conoce la Moción conjunta de los grupos municipales Popular, Socialista y Hacemos Córdoba, que sustituye a la inicialmente presentada por el grupo municipal Popular del siguiente tenor literal:

"ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba manifiesta y defiende el respeto a la libertad de empresa y la iniciativa privada como motores de generación de empleo y bienestar.-

SEGUNDO.- De conformidad con el derecho comunitario las empresas no pueden encontrar trabas a su libre instalación, respetando la normativa vigente.-

Sometida la Moción a votación, esta resultó aprobada por unanimidad de los representantes de los grupos políticos municipales, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

URGENCIAS.-

No se presentan.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

N.º 185/24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos Ruegos y Preguntas por distintos Capitulares.-

RUEGOS:

1 D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX. Hace una exposición de las deficiencias que presenta el edificio de la Policía Local, solicita que se acometan reformas, rogando se realice una actuación integral.-

2.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX. Manifiesta que rechaza lo sucedido en el pleno en relación a la Declaración Institucional sobre LGTBI, donde se le ha insultado y exhibido banderas, ruega respeto a las instituciones y que lo que sucede en Junta de Portavoces debe de quedar en ese espacio. No ha sido un veto sino un desacuerdo.-

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba. Ruega que por el concejal responsable se emita informe detallado de los proyectos Next Generation, cuales se han perdido, rechazado, estado de ejecución y los motivos de los rechazos.-

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone en relación el Centro Cívico del Distrito Centro que el mismo se encuentra falto de instalaciones y sin servicios de Participación Ciudadana. Ruega que se amplíen sus instalaciones usando el edificio de El Pósito de titularidad municipal ubicado en la Corredera y la creación de sede complementaria en la plaza de San Agustín n.º 4 incluido en la financiación con fondos EDUSI.-

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula un ruego dirigido al Sr. Ruiz Madruga sobre la barriada de Majaneque y los socavones de su calle principal que provoca daños en los vehículos de sus vecinos, y que estos han puesto en su conocimiento, por lo que ruega agilidad en el plan de asfaltado cuando la temperatura lo permita y que se reúna con la Asociación de Vecinos que se lo han requerido en varias ocasiones.-

6.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue con un último ruego para agradecer el trabajo de la mesa LGTBIQ+ en la organización del “Día del Orgullo” que se celebrará el próximo 21 de junio, así como a la Delegada de Igualdad por su implicación, al tiempo que aprovecha para rogar al gobierno municipal que blinde los derechos del referido colectivo y que pueda haber una Declaración Institucional el próximo año. Se dirige al Sr. Alcalde pidiéndole que no sea tibio ante determinados discursos donde no se deja avanzar por culpa de la ultraderecha, y se veta la libertad de expresión como ha ocurrido con la retirada de la bandera de la bancada Socialista.-

El Sr. Alcalde responde que no cree que haya sido tibio y estima que el Portavoz Socialista ha preferido ceder sus posiciones, no porque él se lo haya ordenado, le ha preguntado al Sr. Hurtado si quería atender la petición de la Sra. Badanelli de retirar la bandera de la bancada del Pleno y éste voluntariamente ha decidido hacerlo.-

7.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega al Sr. Alcalde que interceda ante la Junta de Andalucía para que los cordobeses no tengan que pagar la entrada en los monumentos de su ciudad de titularidad autonómica.-

8.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula ruego dirigido a la Sra. Albás para que se acometa la tarea de recogida de naranjas en el barrio del Higuerón que desde marzo están esperando a que se haga, presentando algunas calles un aspecto deplorable.-

9.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone el lamentable estado de abandono de algunas zonas cercanas a la Plaza de la Corredera que parecen un vertedero y con un crecimiento desmesurado de las higueras que se meten en las viviendas. Ruega que se tomen medidas para limpiar y adecentar la zona de forma inmediata.-

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que aunque no es un ruego, está seguro que se sumaran el resto de los grupos municipales, y su intervención es para agradecer el trabajo que realizan todos y cada uno de los funcionarios que desde sus distintas responsabilidades hacen siempre su trabajo para un mejor funcionamiento del Ayuntamiento, y en especial hoy quiere reconocer el trabajo de Mercedes Ruiz, funcionaria con 43 años de trabajo en la Función Pública, con dedicación y compromiso con la ciudad de Córdoba, y que hoy asiste a su último Pleno antes de su jubilación.-

Tras un emotivo aplauso, la Sra. Ruiz contestó que: “ha sido un honor el haber trabajado con las 11 Corporaciones democráticas sin olvidar durante ese tiempo que su trabajo ha sido siempre el estar al servicio de la ciudadanía”.-

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue poniendo de manifiesto el notable deterioro que está sufriendo la Sanidad Pública y aunque esta no sea de competencia municipal, dirige ruego al Sr. Alcalde, para que interceda ante la Junta de Andalucía.-

12.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta en primer lugar su agradecimiento al Club Deportivo Fray Albino y al Racing Córdoba que se encuentran presentes entre el público, y dirige ruego a la Sra. Aguilar para pedirle que en la cesión de uso del San Eulogio tenga en cuenta a todos los agentes sociales y deportivos de la zona, en especial a los clubes antes mencionados.-

13.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, continúa formulando ruego al Sr. Alcalde para darle voz a la plataforma “UCO con Palestina” y para que inste a Rabanales 21 a eliminar actividades militares en sus instalaciones.-

14.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige su último ruego al Sr. Alcalde y al Delegado de Turismo, dada la turistificación de varios barrios de la ciudad, donde proliferan alojamientos turísticos de una manera abusiva, pide que se tomen medidas con el fin de parar la masificación turística de estas zonas como se está haciendo ya en otras ciudades.-

15.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, dirige su primer ruego a Sr. Jordano en relación a uno ya hecho anteriormente en la Comisión Permanente sobre la convocatoria urgente de la Mesa de Movilidad. Existe un informe hecho hace más de un año que ellos no conocen, aprovecha

este espacio para solicitarlo, sobre la posible ampliación de la zona de bajas emisiones a la que obliga la Ley de Cambio Climático que se cubre con la implantación de las zonas ACIRE, considera que se han de reunir porque ya son muchos los barrios donde se quiere ampliar esta zona. Prosigue manifestando que en la referida Mesa se debería tratar del Servicio Público de Bicicletas, así como del seguimiento de las construcciones de los carriles-bici. Ruega se haga de manera inmediata.-

16.- D.ª M.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, expone en relación al entoldado de los Centros Escolares que durante los meses de julio y agosto 16 de ellos van a permanecer abiertos, ruega ya que no se ha podido realizar el entoldado en todos, al menos en estos que permanecerán abiertos en el periodo estival, y entendiendo que no es una competencia municipal, pudiera conforme se vayan desinstalando del recinto ferial se vayan instalando en estos colegios y puedan disponer de sombras.-

Comenta la Sra. Contador que en los centros que no hay toldos y que se abren en julio se han instalado carpas.-

17.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, formula ruego dirigido al Sr. Ruiz Madruga, haciendo referencia a una información solicitada por escrito a la Delegación de Infraestructura el día 13 de mayo. Se le contestó que era mucha la información y que habría que recopilarla. A fecha de hoy 13 de junio aún no han recibido nada. Ruega que no quede en el olvido.-

18.- D. Jose Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Ruiz Madruga en relación a unas palabras que, en su opinión, se salieron de tono cuando él hizo unos comentarios públicos acerca del llamado “Caso Infraestructuras”. Le ruega una disculpa por sus desafortunadas palabras hacia su persona cuando lo único que hizo fue leer un informe del Adjunto a la Junta de Gobierno Local, y le informa de que han sido enviados dos informes de contratación a Fiscalía que han sido aceptados.-

El Sr. Ruiz Madruga considera legítimo el envío de esos expedientes a Fiscalía, entiende que están impecables, y así se lo ha hecho llegar los Servicios Jurídicos, por lo que será la Justicia la que se pronuncie sobre ello y actuarán en consecuencia.-

19.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige el ruego al Sr. Alcalde, por afectar a varias delegaciones, y es que de cara al partido que se celebrará próximamente del Córdoba Club de Fútbol, en la zona del Arenal se encuentren recogidos totalmente los desmontajes de las casetas que no lo estaban cuando se celebró el último partido. Y si no lo hacen los dueños de las casetas deba ser el Ayuntamiento el que lo haga aplicando posteriormente las sanciones que procedan.-

20.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, vuelve a hacer referencia al hecho ocurrido con la bandera colgada en la bancada Socialista. Le pide al Sr. Alcalde no escurra el bulto. Comenta que la representante del grupo VOX le ha pedido al Alcalde que se retire la bandera y que el Sr. Alcalde tenía la opción de no retirarla.-

Aclara el Sr. Alcalde que él le preguntó si aceptaba la petición de la representante del grupo VOX y que su intención era solicitar al Sr. Secretario informe sobre el asunto pero no hizo falta porque el Sr. Hurtado ha atendido la petición voluntariamente, lo que el Sr. Alcalde ha considerado un acto de concordia por su parte.-

El Sr. Hurtado solicita se emita informe por el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde acepta y solicita al Sr. Secretario, informe por escrito al respecto.-

21.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista expone su siguiente ruego volviendo al asunto de la pérdida de financiación concedida en los fondos EDUSI que considera un asunto muy grave. Le ruega al Sr. Alcalde que dimita, dada su responsabilidad y la seriedad de ese asunto. Y comenta todos los proyectos que se han dejado de hacer por la pérdida de esa financiación, no se puede permitir la pérdida de más de 5 millones de euros.-

Responde el Sr. Alcalde que ya emitió informe y que se le dio traslado a los grupos explicando los motivos. A su juicio no son fondos perdidos sino proyectos que han sido ejecutados al 100 % y que se han necesitado menor subvención de la previamente solicitada. No pudieron presentar otros proyectos para aprovechar los fondos no necesitados porque por los plazos ya no daba tiempo. No entiende cómo puede solicitar su dimisión por 5 millones no ejecutados cuando el Gobierno

de la Nación acaba de perder 158 millones antes incluso de empezar a ejecutar contratos.-

22.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, vuelve a dirigir ruego al Sr. Alcalde, solicitando nuevamente su dimisión, esta vez por los fondos perdidos Next Generation. A continuación le enumera los proyectos para los que se concedieron fondos pero no se han ejecutado, entre otros: barredoras eléctricas, autobuses de hidrogeno, rehabilitación del Circuito del Parque Cruz Conde...etc., así hasta 15,6 millones de euros. Vuelve a hacer referencia a los 5 millones perdidos de los fondos EDUSI. Le hace responsable al Alcalde y considera que es un auténtico perjuicio y lastre para la ciudad de Córdoba.

Le vuelve a responder el Sr. Alcalde en algo que ya ha explicado públicamente que, en cuanto a los camiones eléctricos, fue el gobierno municipal el que renunció porque con el porcentaje que se les daba por camión entendieron que el proyecto no era interesante. Le responde que no solo no piensa dimitir sino que incluso tiene fuerza para presentarse a la reelección.-

Termina el Sr. Hurtado poniendo de manifiesto la improvisación que hace el gobierno en la gestión municipal considerándolos un auténtico desastre.-

23.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista ruega que no se cobre a los novios por hacerse fotos en el Alcázar.-

Contesta el Sr Alcalde que para los cordobeses es gratis entrar al Alcázar.-

Prosigue el Sr. Hurtado manifestando que ello no es así, no pueden pasar de la entrada.-

Le responde la Sra. Albás que se les permite entrar a hacerse fotos hasta el “jardín de los enamorados” a los novios que se casan en el Alcázar. Pero a los que no se casan allí si se les pide una tasa, le informa que se explicará por escrito para que le quede claro.-

El Sr. Hurtado pide que los concejales delegados conozcan sus competencias y lo que sucede en las mismas.-

La Sra. Albás pide al Sr. Alcalde que inste al Sr. Hurtado a mantener la educación y el respeto.-

El Sr. Hurtado por alusiones acusa a los concejales de no decir la verdad y de no querer dar explicaciones.-

24.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, continua con ruego dirigido al Sr. Alcalde para que le haga llegar al Sr. Moreno Bonilla, la posibilidad de que los cordobeses no paguen tasa para entrar a los monumentos de titularidad autonómica, como es Medina Azahara.-

Responde el Sr. Alcalde que esa petición fue ya trasladada el pasado 4 de junio y se le avanzó que según sus servicios jurídicos que iba a ser legalmente muy complicado atender esa petición.-

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue exponiendo el problema surgido el primer fin de semana de feria con la escasez de autobuses, aunque reconoce que durante la semana funcionó bien e incluso ese problema ya no existió en el siguiente fin de semana. Su queja va para la respuesta que dio el Sr. Alcalde al comunicado del Comité de Empresa diciendo que el problema no era la escasez de medios sino la amplia asistencia de público. Comenta el Sr. Hurtado que hay que incentivar la asistencia de público y sobre todo que acudan en transporte público indicando también el elevado precio de 10 euros que tiene el parking privado al que también habría que darle una solución, ruega que no vuelva a ocurrir, sobre todo el primer fin de semana que suele ser donde hay más demanda, ya que en el segundo suelen acudir más personas de la provincia que no necesitan transporte público.-

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, continúa con un ruego relativo a las terrazas en altura haciendo referencia a lo ocurrido en Mallorca recientemente cuando se hundió una terraza por el elevado peso soportado. Pide que se regularice sobre todo en el Casco Histórico en el que están proliferando este tipo de terrazas, con el fin de evitar riesgos.-

27.-D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, reitera su ruego de tomar medidas en el tema de Cruces y de la Feria, pide que no se deje pasar el año y se tomen medidas para replantear el modelo de Feria, que sus Casetas sigan siendo abiertas, que sigan siendo tradicionales y no sean discotecas.-

Responde el Sr. Alcalde que antes de que finalice el mes de junio quiere mantener dos reuniones, una con un grupo de trabajo para hablar de las Cruces y otra con la ya creada Comisión de Feria. Piensa que será fácil llegar a un acuerdo en ambas Comisiones.-

PREGUNTAS:

1.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta en relación al motivo por el que el parque de los Teletubbies no se está cerrando por las noches, si es que ha habido un cambio de criterio en ese sentido y, si es así, por qué se ha cambiado.-

Responde la Sra. Bustos, como presidenta de la Junta Municipal de Distrito, que se lo plantearon en la Junta del martes y lo estuvo hablando con el Subdelegado de Infraestructuras. Le explica que los parques se están cerrando, pero la gente ha encontrado un punto de fuga por el que colarse. Comenta que se ha retrasado el horario de cierre por las temperaturas, pero que está pendiente de que se lo confirmen.-

Continúa el Sr. Ruiz manifestando que no es una fuga, si no que la puerta está abierta, pero que lo agradecen.-

2.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone una pregunta dirigida al Sr. Alcalde en relación a las Caballerizas Reales. Entiende que ya pertenecen al Ayuntamiento, tras el abono en concepto de expropiación de 1,9 millones de euros el 30 de diciembre de 2021 y el posterior acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2023 de, en segunda cuantía, aproximadamente, 3 millones de euros, tras la determinación de la Junta de valores del justiprecio mayor establecido en 2021.

Pregunta cómo se ha realizado la recepción del edificio, si el Ayuntamiento ha llevado a cabo una auditoría sobre el mismo, si se ha realizado un inventario de los bienes en que se ha recibido el edificio y si todo cumple la normalidad. También pregunta si la Intervención Municipal tiene conocimiento de la actividad económica que se lleva a cabo en dicho espacio municipal.-

Le contesta el Sr. Alcalde, confirmándole que ya se terminó de pagar toda la expropiación y que el Servicio de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conjuntamente con el del Ayuntamiento, está realizando todas las actividades, aunque desconoce si, a día de hoy, está ya inscrito en el Registro de

la Propiedad. Le informa de que le contestarán por escrito a esa parte. Continúa diciendo que los planes que tienen son públicos, en Córdoba Ecuestre están trabajando para presentarles un proyecto relativo al Centro Internacional del Caballo, están consultando, en la parte urbanística, con los arquitectos del Ayuntamiento para confirmar que sus planeamientos son viables y, en el momento que esos asuntos urbanísticos estén resueltos, tendrán que hacer petición oficial por Registro de Entrada del Ayuntamiento de ese proyecto, el cual tienen intención de tramitarlo para hacer una cesión que puede ser directa, no gratuita, para llevarlo a cabo. Indica que, respecto a los pormenores que ha preguntado el Sr. Ruiz, se contestarán por escrito por parte de los Servicios que lo están tramitando.-

3.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta a la Sra. Albás si le parece razonable y acertado que solo haya una mujer en el cartel de la Noche Blanca del Flamenco.-

Responde la Sra. Albás, que ya lo contestó en los medios de comunicación en la presentación de la Noche Blanca del Flamenco. Le explica que los técnicos de la Delegación de Cultura intentaron que hubiera más presencia femenina, pero que, por problemas de agenda, fue imposible.-

El Sr. Fernández opina que existen mujeres con bastante calidad para traerlas a la Noche Blanca del Flamenco.-

4.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige otra pregunta a la Sra. Albás respecto a la bolsa de empleo para el próximo año de SADECO. Le indica que se reunieron con el Comité de Empresa y les trasladaron las diferencias de criterio que existen en este tema. Pregunta si es cierto que se ha llegado a un acuerdo en el Consejo de Administración y qué proceso se va a seguir para la creación de dicha bolsa.-

Contesta la Sra. Albás que le responderá por escrito.-

5.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Alcalde si piensa seguir sobrefinanciando la Agrupación de Hermandades y Cofradías. También le pregunta si en algún momento hará caso a la Intervención Municipal y dejará de dar subvenciones a dedo, que lo que hacen es, básicamente, crear una red clientelar alrededor del Partido Popular. Le pregunta, además, si cumplirá la palabra, que dio al Consejo de Administración de

SADECO, de sacar 50 plazas nuevas por año y cuándo va a reunirse con su Comité de Empresa, reunión ya solicitada y que no se ha producido.-

El Sr. Alcalde le contesta, respecto a la Agrupación de Cofradías, que no tienen plan de eliminar el convenio con dicha Agrupación, quieren mantenerlo. Responde, en relación a las subvenciones, informándole que están preparando un trabajo para que, en los presupuesto del año que viene, desde la Delegación de Hacienda, se vaya trabajando para que exista un volumen más importante en concurrencia competitiva, abriéndose también la puerta a la concurrencia no competitiva, de forma que se vaya corrigiendo el volumen de las que son directas y las que van en concurrencia competitiva o no competitiva. En relación a la pregunta sobre SADECO, el Sr. Alcalde contesta que ahora salen 176 plazas y que volverá a reunirse con el Comité de Empresa si fuera necesario, aunque considera que están más que atendidos por parte de la Presidencia y la Gerencia de la empresa.-

6.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, recuerda que en sesión plenaria de enero se llevó una moción sobre los distritos sanitarios de Córdoba y Guadalquivir donde se exponía la situación extrema y dramática que están viviendo los médicos de familia, moción a la que se opuso el grupo Popular, aunque le consta que, a puerta cerrada, contactaron con el colectivo afectado para intentar mediar con la Junta de Andalucía. La Sra. Ruiz continúa afirmando que la situación, a fecha de hoy, ha empeorado y sabe que las nuevas situaciones que se han venido produciendo han sido puestas en conocimiento del Sr. Alcalde, sin obtener respuesta. Pregunta qué han hecho en estos 4 meses, puesto que se han perdido 5 médicos de familia más y alguno que ha dejado definitivamente la profesión, y qué se va a hacer.-

Le responde el Sr. Alcalde que, efectivamente, en ese Pleno quedaron en contactar con el representante sindical que vino a hacer la intervención de los representantes médicos. Afirma que dicho contacto ha sido habitual y fluido, sobre todo por parte del representante, para hacerles llegar novedades e información. Le indica que están haciendo lo que le dijeron, que es mantener un canal de comunicación abierto y trasladar sus demandas y reclamaciones. Le informa que es una cuestión de negociación entre sindicato y miembros de la Junta de Personal y Comité de Empresa de los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía y que están trasladando cada una de esas incidencias y comunicaciones.-

La Sra. Ruiz agradece su respuesta, aunque considera que siempre se puede hacer algo más y que los cordobeses y cordobesas merecen que su Alcalde se implique en la problemática de la Sanidad.-

7.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea una pregunta sobre el balance de la Feria y pide que se les pase un informe detallado de todas las incidencias producidas. Concretamente les han preocupado dos situaciones. Una es la de la caseta de La Prensa con un espectáculo bochornoso y lamentable de vejación a las mujeres, siendo una caseta con un Punto Violeta, que mantuvo tras ese incidente y recuerda la conversación que sobre esto mantuvo con el Sr. Julián Urbano. Pregunta si, para el año que viene, se van a tomar medidas contundentes para las casetas que cometan este tipo de actos u otros cualquiera y si también se tomarán medidas con aquellas casetas que, teniendo Punto Violeta, permitan que en su espacio se cometan actos contrarios al mismo, pudiéndose retirar en ese caso.-

Le contesta el Sr. Urbano que el año que viene habrá una nueva Ordenanza con un proceso sancionador magnífico, a diferencia del que había cuando gobernaban ellos. Le explica que lo que hicieron en ese caso fue una medida cautelar, que muere cuando desaparece la causa por la que se inicia el procedimiento, y se aplicó la sanción que viene establecida en las bases, que son las amonestaciones. Continúa informando que no se puede sancionar económicamente y cerrar que no sea de manera cautelar cuando ya ha fenecido la causa que originó dicha medida cautelar.-

La Sra. Ruiz considera que en este punto, el Sr. Urbano reculó, independientemente de que esté de acuerdo en que se revisen los pliegos de la Feria y espera que se cuente con la participación de todos y de todas, aunque tampoco lo duda.-

8.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula pregunta al Sr. Torrico sobre el bar Banagher Totem. No les consta si tienen pedida, aunque sea, la licencia de veladores, por lo que pregunta en qué situación se encuentra, si está pedida la correspondiente licencia, pero aún no se ha producido la actualización en el registro de los bares que tienen esa licencia. Considera que ese velador puede estar impidiendo la movilidad.-

Le responde el Sr. Torrico que le contestará por escrito, en la medida en que la Ley de Protección de Datos se lo permita.-

9.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta sobre los Fondos EDUSI, en relación a las declaraciones que dio el Sr. Urbano en las que afirmaba por un lado, que muchos de los proyectos no se pudieron llevar a cabo porque el terreno era propiedad de otras administraciones y por otro lado, que era consecuencia de la herencia caótica recibida del anterior gobierno de Izquierda Unida y PSOE. Le pide que se redacte un informe detallado y minucioso de todos los Fondos EDUSI que se han rechazado, los que se han perdido y las causas de ello, puesto que considera que el informe que se les ha presentado es bastante pobre.-

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula al Sr. Urbano una pregunta, que a su vez les ha trasladado la Plataforma UCO con Palestina, sobre qué papel jugó el Ayuntamiento en el cambio de uso del Parque Rabanales 21, incorporando la investigación en Defensa. También pregunta cuándo se produjo dicho cambio en la concesión de Rabanales 21. Formula otra pregunta, que prefiere su respuesta por escrito, sobre cuánto tiempo antes de la adquisición de esta parcela por Escribano se sabía que se había hecho el cambio de uso a fines con investigación en defensa.-

El Sr. Urbano le responde que le contestará por escrito.-

El Sr. Alcalde interviene comentando que desconoce si había una limitación antes al uso o si ha habido un cambio de uso, ni le suena que, durante el tiempo que estuvieron en el Consejo de Administración, se haya pasado ninguna normativa relativa al cambio de uso. No obstante, lo comprobarán y le contestarán por escrito.-

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, prosigue formulando pregunta al Sr. García-Ibarrola sobre el Jardín Botánico y la pérdida de visitantes, en contraposición al aumento considerable del turismo. Pregunta si hay algún tipo de reflexión que haga el Delegado para mejorar considerablemente las condiciones y potenciar el Jardín Botánico.-

Le contesta el Sr. García-Ibarrola, agradeciendo su apreciación, aunque no la comparte. Expone que ayer salió la noticia en un medio de comunicación, pero no refleja la realidad del Jardín Botánico, ni la fotografía que acompañaba es de un lugar que se visite. Le informa de que hay un proyecto para el Jardín Botánico y está esperando la llamada del Sr. Joaquín Dobladez, quien mostró interés, para ir allí conjuntamente con él. Indica que tiene un informe que contesta punto por punto

a todo lo que dice el artículo, que no refleja la realidad. Continúa afirmando que el Jardín Botánico no está perdiendo visitantes, ni dejó de ejecutar ese millón de euros que se decía que se había dejado de ejecutar. Explica que ese dinero fue un remanente sobrante, porque se habían preocupado de cobrar la Tasa del Banco de Germoplasma de la Junta de Andalucía, deuda pendiente desde 2017 y que alcanzaba la cantidad de 1.600.000 euros. Informa que, en gestión con la Delegación de Hacienda, se ha hecho un plan para que se reinvierta el 70 % de ese dinero que se ha cobrado, en el Jardín Botánico. Continúa diciendo que siguen creciendo en número de visitas y de actividades y que hay un interés especial de ese gobierno por el Jardín Botánico, fomentando políticas verdes y trabajando sobre la RPT, tomando las medidas necesarias para mejorarlo, puesto que es una de las grandes joyas que tiene esta ciudad. Ofrece el informe al Sr. Hidalgo, si lo quiere, para que pueda ver una clara justificación de que lo publicado no corresponde con la realidad.-

Le responde el Sr. Hidalgo que él es miembro del Consejo Rector del IMGEMA y las condiciones del Jardín Botánico son más que mejorables en muchas cuestiones, como invernaderos, riegos..etc. Expone que su pregunta se refería al número de visitantes, que ven como una oferta turística el Jardín Botánico, y le aclara que desconocía esa noticia de la que le ha hablado. Pide que se contrasten los datos y pregunta si hay algún plan de intervención, además de la mejora, y cuándo y cómo se va a hacer.-

Le contesta el Sr. García-Ibarrola que no solo lo tienen pensado sino que lo están llevando a cabo, explicando que, fruto de ello, es la puesta en valor de la Ruta de los Molinos, que también forma parte de ese Patrimonio Industrial que tanto se reclama. Continúa diciendo que están tomando las acciones pertinentes para que se incremente el número de visitas y se le dé mayor valor al Jardín Botánico, tal y como hacen con el Zoológico y con la Ciudad de los Niños, en lo que han venido a denominar la Manzana Verde de Córdoba. Le dará más datos y comparte su línea.-

12.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, pregunta sobre los proyectos no ejecutados dentro de los Fondos EDUSI, en concreto la Vía Verde Sierra Morena en su trayecto entre Córdoba y Cerro Muriano. Explica que es una cuestión reivindicada durante varios años por vecinos, ciclistas, senderistas, y que, además, coincide con un tramo importante de la Ruta Mozárabe del Camino de Santiago. Muestra una fotografía de abril de 2023 en la que aparece el Sr. Alcalde, con el Sr. Fuentes y la Sra. Albás, planteando que ese era un

proyecto que se iba a acometer con los Fondos EDUSI, con una dotación presupuestaria de 240.000 euros de esos 5,7 millones de euros que no se han ejecutado y, por tanto, no van a llegar. Continúa diciendo que él entiende que, en el momento de esa foto, el Ayuntamiento ya era consciente de que esos terrenos eran de ADIF y que se habrían iniciado las negociaciones para poder hacer uso de ellos. Les consta que hubo un borrador de convenio que ADIF envió al Ayuntamiento en el que se planteaba la posibilidad de arrendar esos terrenos, pero, finalmente, esto no se hizo. Pregunta qué ocurrió con ese borrador de convenio, por qué se anunció públicamente ese proyecto, en el caso de que las condiciones planteadas por ADIF no fueran convincentes para el Ayuntamiento y por qué se incluyeron en los EDUSI en un momento en el que ya se sabía que no se va a ejecutar ese proyecto. Por otro lado, pregunta si, de cara al futuro, hay alguna hoja de ruta para poder acometerlo.-

Le responde el Sr. Alcalde que ellos no pensaban que ADIF fuera a exigir un arrendamiento. Explica que no están de acuerdo en pagar un arrendamiento a ADIF para hacer una Vía Verde y eso es lo que ha bloqueado el proyecto.-

Interviene el Sr. Fuentes, explicando que, como Presidente de la Gerencia de Urbanismo en aquel momento, hubo unas negociaciones con ADIF para intentar dar una solución al puente y conectar y hacer la Vía Verde. Continúa que, en principio, plantearon una firma por tres administraciones y ellos entendían que solo garantizaban el mantenimiento y conservación del término municipal de Córdoba, incluido Obejo. Esos directores con los que se reunió fueron cesados y explica que tuvo oportunidad de ver dos conferencias con ellos donde había mucha voluntad para sacar adelante ese proyecto, pero por problemas del convenio y de cómo se abordaba la solución del puente, no se pudieron realizar. Explica que esto no dice nada en contra de ADIF, ni del Ayuntamiento y que le puede decir las conferencias que se realizaron: la primera propuesta fue un convenio a tres bandas y no entendían por qué no podía ser un convenio directamente con ADIF, se hicieron una serie de consultas al Ministerio y nunca se llevaron a confirmar; la segunda propuesta que se hizo fue el proyecto donde se planteaba dotar de seguridad al puente, ya que piensa que esa es la clave de iniciar la Vía Verde. Afirma que no tiene constancia de lo que plantea el Sr. Dobladez, en tal caso, sería retomar el expediente y dar una solución rápida.-

Le contesta el Sr. Dobladez que es la respuesta que ha dado el Sr. Alcalde, la fórmula que tiene ADIF, en muchos casos, es hacerlo a través de un arrendamiento, a lo que parece que el Ayuntamiento no está dispuesto. Explica que

lo que a él le preocupa es que esas negociaciones se producen en un momento determinado, se llega al 2023 anunciando públicamente que se va a acometer con Fondos EDUSI y, finalmente, no se puede llevar a cabo, por lo que dejan de llegar esos créditos aplicados a ese proyecto.-

Interviene el Sr. Fuentes aclarando que primero se intentó con un proyecto, después se intentó con otro fondo europeo, por lo que voluntad sí que hay, pero no es responsabilidad del Ayuntamiento. Continúa que ellos tienen un criterio y él estuvo intentando negociar para que no repercutieran ese coste al Ayuntamiento. Explica que, si no ha llegado a fraguarse, es porque siempre han topado con reglamentaciones que venían bien, o no, a unos o a otros, pero en cualquier caso se puede retomar y si hay voluntad política se puede sacar adelante porque considera que el coste del puente no es muy grande y arreglando el vuelo de seguridad, adecuándolo y pintándolo, se enlazaría perfectamente con Cerro Muriano y podría hacerse esa Vía Verde.-

Termina el Sr. Dobladez manifestando que ojalá se pudiera desarrollar, pero ya no será posible con los Fondos Edusi.-

13.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, plantea una pregunta al Sr. Ruiz Madruga, o a quien corresponda, sobre la próxima apertura del Parque del Flamenco. Se han enterado por la prensa de que se quería abrir este Parque en el mes de junio. Pregunta si hay ya una fecha de apertura fijada y si hay alguna estrategia de sombra hasta que puedan proporcionarla los árboles que se han plantado.-

Le contesta el Sr. Torrico que la fecha de entrega de la finalización de la obra es el mes de junio, así figuró en el contrato de adjudicación y parece que lo van a cumplir. En cuanto a la estrategia de sombra, se está estudiando por parte de los técnicos de la Gerencia, específicamente para la zona de toboganes de la guitarra, un entoldamiento temporal. Se está estudiando y se verá qué solución se puede adoptar.-

14.- D.^a M.^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta sobre la intervención que se va a realizar en los Santos Mártires y que tiene a varias asociaciones y entidades preocupadas. Su pregunta es si se ha hecho una valoración patrimonial y un análisis, tanto de lo que hay interiormente, como del muro que separaría la plaza, puesto que es del siglo XVIII, contiene una puerta califal y que, si se confirma, podría tener restos califales de murallas restos de un

Torreón, incluso hay restos de bajos relieves medievales y restos barrocos. Quiere saber si ese proyecto sería factible compatibilizando con el respeto al valor patrimonial.-

Le contesta el Sr. Alcalde que, como todos los proyectos, tiene que pasar por el examen de la Comisión de Patrimonio de la Delegación de Cultura de la Junta. Le explica que hay un anteproyecto de la época del gobierno de Isabel Ambrosio en coalición con la fuerza que representaba Pedro García, que bebía del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba y que ya establece que ese muro no se derribe totalmente, qué usos se pueden hacer y donde ya han visto la huella del jardín histórico. Manifiesta que se han basado en ese anteproyecto y están desarrollando un proyecto concreto, por parte de los responsables de Urbanismo, que sea respetuoso con el plan y con los restos arqueológicos, y que la Comisión de Patrimonio lo apruebe. Continúa que aún no tienen el proyecto, si no que están en la fase de hacerse con el suelo, que es de la Junta de Andalucía.-

15.- D.^a M.^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, expone que hace dos semanas se dirigieron a ellos familias del colegio Torre Malmuerta, que tiene estropeado el ascensor. Durante esta semana no ha habido ninguna intervención y se han producido problemas de accesibilidad, tanto de un alumno que tenía necesidad de silla de ruedas, como del carrito de la limpiadora. Pregunta si saben qué es lo que ha ocurrido con esta empresa, porque lo que ésta ha manifestado, tanto a las familias como al profesorado, es que el Ayuntamiento no le había pagado y por eso no se había arreglado, si hay alguna dificultad con la empresa de mantenimiento de los ascensores de los colegios.-

Contesta el Sr. Ruiz Madruga que es cierto lo que le han comentado y se están retrasando los mantenimientos. Manifiesta que han requerido a la empresa, puesto que no pueden incumplir su contrato. Imagina que lo harán en breve.-

Pregunta la Sra. Bernal si hay alguna manera de sancionarlos, porque lo que trasluce es que el Ayuntamiento no ha pagado, o si se les puede pagar.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que ya le ha respondido que se lo han requerido a la empresa.-

16.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta en qué estado se encuentra la creación del Comité de Expertos que se propuso en una moción que presentó el grupo Popular en defensa del deporte y de la práctica

deportiva y en qué situación está la creación de un grupo de trabajo de diálogo con los agentes del Distrito Sur, moción que presentó en marzo el grupo Socialista, que se calendarizó para tres meses, y aún no tienen constancia, no saben si se va a acometer. Pide que se ponga la fecha porque se había calendarizado para este mismo mes de junio y todavía no se ha ejecutado.-

Le responde la Sra. Aguilar Rider que, en referencia a la puesta en marcha del Comité de Expertos en el IMDECO, aún están en tiempo para acometerla porque se abordó que fuera en esta legislatura. Manifiesta que el IMDECO dispone de magníficos profesionales, buenos asesores y mantienen un diálogo permanente con todo el colectivo deportivo. Confirma que se va a poner en marcha a lo largo del mandato.-

Interviene la Sra. Bustos explicando que la mesa de trabajo con el Distrito Sur se constituyó el día 29 de mayo y estuvieron reunidos el Sr. Ruiz Madruga, el Coordinador del Área Social, el Sr. Alcalde y ella misma. Manifiesta que fruto de esa reunión, entre otras, nació una visita que hizo ayer al Distrito para ver una serie de pasos de peatones que se están solventando sobre la marcha y están trabajando en ello, teniendo pendiente para antes de fin de junio una segunda reunión en la que puedan estar tanto SADECO como Seguridad y Vivienda que no pudieron estar en la anterior por motivos de agenda y de enfermedad, por lo que se mantienen esas reuniones con cierta periodicidad.-

El Sr. Ortiz agradece las respuestas y manifiesta, en relación a la intervención de la Sra. Aguilar, que la creación del Comité de Expertos se calendarizó en un plazo de 6 meses, no a lo largo de un mandato del que quedan 3 años. Continúa diciendo que, si bien no es una de las principales circunstancias que atraviesa el deporte de la ciudad de Córdoba, sí quiere reseñar una que es las deficiencias que presentan las diferentes instalaciones deportivas. Manifiesta que en Córdoba se ha perdido 5,7 millones de euros de los Fondos EDUSI y que el IMDECO podría haber solicitado, en estos 5 años que llevan de gobierno, para solventar las incidencias que presentan las instalaciones deportivas. Pregunta por qué el IMDECO no ha aportado ninguna propuesta para presentar, con Fondos EDUSI, la mejora de las instalaciones deportivas.-

Le contesta la Sra. Aguilar que el problema en el IMDECO no es el presupuesto y quizás sea ese colapso por la diversidad de proyectos que venían recogidos en el presupuesto y que nunca han sido acometidos. Manifiesta que, tras ese ordenamiento de los presupuestos y de esos proyectos que estaban recogidos

pero no se hacían y ahora ya se han consensuado, tienen una hoja de ruta y ese es el motivo de que no fuera necesaria la solicitud de esos Fondos EDUSI. Continúa diciendo que el Instituto Municipal de Deportes sí optaba este año a una línea de convocatoria del Ministerio y que no les fue aprobada.-

17.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, interviene para poder dar respuesta a los vecinos y usuarios del Enrique Puga, puesto que la instalación se encuentra apuntalada y les preguntan el tiempo aproximado para poder mejorarla. A continuación se dirige a la Sra. Albás para indicarle que se está acumulando mucha basura en la zona apuntalada y vallada, solicitándole que lo comprueben en la Calle Periodista José Luis de Córdoba.-

18.- D.^a Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige una pregunta al Sr. Jordano, Delegado de Inclusión, a la Sr. Torrent, Delegada de Hacienda, y al Sr. Alcalde. Manifiesta que en el Pleno de hoy se ha aprobado una modificación de crédito para atender una subvención nominativa a la Asociación de TDAH y esta aprobación es para un convenio que no existía en el Presupuesto del 2024. Continúa explicando que ese convenio sí existía en el Presupuesto del 2023, y que se firmó hace 8 meses, en la primera semana de noviembre, convenio en cuya redacción se puede encontrar que es de pago anticipado. Indica que, a día de hoy, esta Asociación no ha recibido nada, aunque ellos realizaron una serie de actividades, en la promesa de que se les iba a pagar. Pregunta si saben ya cuándo se les va a pagar el convenio de 2023 y cuántos meses son necesarios para este gobierno, para que sea equivalente a pago anticipado.-

Interviene el Sr. Jordano, matizando que se firmó hace 8 meses, pero los trámites que conlleva son distintos y bastantes más profundos, por lo que los tiempos no son iguales y tampoco es lo mismo que se haga a mediados de año que a final de año, con lo que eso comporta en trámites de Intervención. Manifiesta que se le ha explicado a la Asociación y se le ha pedido comprensión y paciencia, entendiendo que este año no tiene que pasar igual.-

19.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Torrent comentándole que ha llegado a su conocimiento que hay empresas que han dejado de proveer sus productos y servicios al Ayuntamiento por falta de pago. Pide que le confirme si esto es así y que les haga llegar una relación por escrito de cuáles son esas empresas y cuánto se les debe.-

Contesta la Sra. Torrent que no tiene constancia de que haya ninguna empresa que no haya prestado sus servicios o que le haya llegado a su Área de Hacienda.-

El Sr. Romero solicita, en ese caso, que cada Delegación les haga una relación de las empresas que han dejado de prestar los servicios por falta de pago, por no cumplir el período medio de pago.-

20.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, se refiere al Sr. Jordano sobre una pregunta que ya le hizo en el último Pleno relacionada con el aparcamiento de Lepanto, para 330 vehículos, y pregunta si está prevista algún tipo de instalación más, aparte del aparcamiento.-

Le contesta el Sr. Jordano que ya le dijo que aprovecharían los bajos para usos municipales y están informando a todos los colectivos en ese sentido.-

Le pregunta el Sr. Romero que cuáles son esos usos.-

Responde el Sr. Jordano que cuando lo tengan más claro y definido lo harán saber al resto de grupos políticos.-

21.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, formula una pregunta al Sr. Alcalde sobre el ofrecimiento que se ha hecho al Ayuntamiento por parte de la empresa Tragsatec, del grupo Tragsa, de la empresa pública del Estado, de firmar un convenio de colaboración de coste cero para el Ayuntamiento con el fin de ayudar a los técnicos municipales en la redacción de los proyectos de cara a cuando se presenten a subvenciones de fondos Next Generation. Les indican que lo han ofrecido, pero que en dos veces han recibido una negativa. Pregunta si les interesaría y si están pensando en ello.-

Le responde el Sr. Alcalde que le contestará por escrito.-

22.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y a la Sra. Albás sobre el debate que se ha producido en el Pleno respecto a los reportajes fotográficos en el Alcázar. Pregunta si, según lo que ha dicho el Sr. Alcalde, a partir de mañana, ningún cordobés y ninguna cordobesa tendría que pagar por realizar un reportaje fotográfico en el Alcázar.-

Le responde el Sr. Alcalde que le contestará por escrito.-

23.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Torrent por qué no se pagan los 896.185,60 € que este Ayuntamiento debe a MERCACÓDOBA. Indica que son los abonos que desde enero de 2023 se deberían haber realizado y no se ha hecho nada. Pregunta por qué no se hace, si esa deuda está reconocida por el Ayuntamiento, igual que está reconocida por MERCACÓRDOBA y cuál es la situación.-

Le contesta la Sra. Torrent que esa deuda se llevó al Pleno del mes de mayo y, a día de hoy, está en Intervención, por lo que cree que en breve se procederá al pago.-

Le pregunta la Sra. González cuál es el problema que ha habido para que no se haya pagado.-

Le contesta la Sra. Torrent que, como Delegada de Hacienda, lo que le ha llegado es que ese pago se ha metido en la 413 correspondiente al 2023 y se dirige al Sr. Urbano por si puede concretar algo.-

Interviene el Sr. Urbano manifestando que tienen dos partidas, concretamente una de ellas está en la 413 y otra de ellas, desde enero, está en Intervención, donde les hicieron un informe, que no fue tampoco de disconformidad, pero que se les argumentaron varios extremos que tenían que solventarse y no han tenido conocimiento de nada más. Continúa diciendo que están pendientes de que efectivamente pase el trámite para poder abonar.-

24.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige una pregunta al Sr. Ruiz Madruga respecto a la aplicación que ha presentado en prensa esta semana, “Mira por Córdoba”, indica que al instalarla, se ha llevado una desagradable sorpresa cuando, en el primer paso de la aplicación, dice literalmente “Bienvenido a la app del ciudadano, una aplicación cuyo objetivo fundamental es que el ciudadano sea escuchado al mismo tiempo que el mejor embajador en el mantenimiento de la ciudad”. La Sra. González manifiesta que le encantaría que las ciudadanas también pudieran ser escuchadas. Continúa que, parece algo anecdótico, pero no se lo parece, pues la Administración tiene una responsabilidad en el uso del lenguaje que emplea y en la redacción inclusiva. Pregunta si piensan corregirlo, ya que le gustaría que el Ayuntamiento tuviera una naturaleza interior mucha más inclusiva que lo que muestra esa aplicación.-

Le responde el Sr. Ruiz Madruga que coincide con ella, pero unas veces dice ciudadano y ciudadana, y otras veces no, puesto que él se identifica más con

el criterio de la RAE de utilizar el genérico, no por ningún componente ideológico, sino más bien, por economía del lenguaje. Continúa diciendo que no tiene ningún problema en atender su petición.-

25.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Aguilar, como Delegada de Igualdad, y le manifiesta que ante la contestación a la pregunta anterior del Sr. Madruga y a las justificaciones vertidas por la Sra. Albás de que solo aparezca una mujer en el cartel de la Noche Blanca del Flamenco, haciendo suya la denuncia que ha hecho el Fórum de Política Feminista de Córdoba, le pregunta de qué sirve aprobar el tercer Plan Transversal de Género, donde se recoge cuáles son las obligaciones para la programación que tienen que realizar las delegaciones municipales, leyendo a continuación “integración de una perspectiva de género en la programación cultural de la ciudad, incorporando el criterio de paridad de género en la contratación y o invitación de artistas”. Continúa preguntando a la Sra. Aguilar si piensa intervenir y aconsejar a sus compañeros y compañeras de gobierno para que atiendan la normativa de la que se ha dotado el Ayuntamiento con ese tercer Plan Transversal.-

Le responde la Sra. Aguilar que, tanto es así, que ya van a poner en marcha el Órgano de Coordinación con el resto con todas las Delegaciones, como viene establecido en el tercer Plan Transversal de Género de este Ayuntamiento. Continúa diciendo que ya se ha solicitado a las distintas delegaciones quienes van a ser los responsables para vigilar que se lleven a cabo esas apuestas. Manifiesta que la Sra. Albás ha explicado claramente cuál ha sido el motivo en este caso de la programación de la Noche Blanca del Flamenco y defiende la equidad y compromiso con las políticas igualitarias de su compañera. Expone que el Sr. Ruiz Madruga también ha dejado claro que incluirá esa posible mejora en la aplicación.-

Interviene la Sra. González para matizar que no se trata de una posible mejora, puesto que el lenguaje que usa la Administración no es algo que se deba elegir.-

26.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Torrico sobre el camino de Montefrío, que se comparte con Espejo. Manifiesta que, en el mandato anterior, el Sr. Fuentes se comprometió a arreglar la parte que le correspondía a la ciudad de Córdoba, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, pero no se pudo hacer. Expone que, en este nuevo mandato, preguntó al Sr. Torrico sobre el tema, contestándole que lo desconocía, por lo que se lo comentaron ambos, asumiendo el Sr. Fuentes su realización desde la Diputación.

Continúa diciendo que han pasado los meses y pregunta qué se ha hecho para poder dar solución a los vecinos que siguen sin poder acceder correctamente a sus parcelas.-

Se le contestará por escrito, aunque el Sr. Fuentes le afirma que existe voluntad política para solucionar ese tema.-

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que es enriquecedor, tanto para el gobierno como para la oposición, el que se puedan plantear tanta variedad de cuestiones en los plenos. Le pregunta al Sr. Alcalde si tiene intención de limitar las intervenciones de Ruegos y Preguntas.-

Le responde el Sr. Alcalde que es necesario ordenar este tema, aunque la oposición tiene todo el derecho al control y fiscalización del gobierno en el Pleno y así lo establece la ley. Expone que, en otros Plenos, se han producido hasta 70 interpelaciones entre ruegos y preguntas, lo que les impide contestar con conocimiento de los asuntos. Continúa que en muchos ayuntamientos de Grandes Ciudades se ha establecido un sistema para que la oposición pueda ejercer un control al gobierno, de manera que se disponga un número de preguntas e interpelaciones que vayan al Pleno, y eso es lo que ahora, en el Reglamento, tendrán que ver el conjunto de los grupos políticos y otras que, una vez dictaminadas por la Junta de Portavoces, por el órgano que se acuerde, en vez de ser preguntas o ruegos orales en Pleno, se hagan por escrito, dando así al gobierno el tiempo suficiente para preparar las respuestas. Manifiesta que esos son los términos en los que se quiere hacer la reforma del Reglamento, que será objeto de negociación entre los grupos políticos.-

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. García-Ibarrola, sobre la denuncia de CC.OO. por la situación del Jardín Botánico, comentando que han estado reunidos con el Comité de Empresa. Le pregunta si duda de que los trabajadores, que son quienes trasladan esa opinión sobre la situación del mismo, van contra la propia institución. Continúa preguntando si no cree que su visión, totalmente contraria a la opinión de los trabajadores, no puede ser la realidad y si no cree que debería haber más entendimiento, diálogo y acuerdo con los representantes de los trabajadores en el Jardín Botánico.-

Le contesta el Sr. García-Ibarrola que no solo lo cree, sino que lo intenta poner en práctica. Continúa que él ya se esperaba la actitud del Comité de Empresa y la voluntad de tener diálogo con ellos sobre las mejoras del Jardín

Botánico se ha tenido desde el primer momento y entiende que esa visión no corresponde con la realidad. Invita al Sr. Hurtado a leer el informe que contesta cada uno de los puntos que se han publicado en un medio de comunicación. Por tanto, como no lo cree, no lo comparte. Manifiesta que sabe muchas cosas que pasan, sabe lo que pasa con el Coordinador, sabe lo que pasa cuando no se han hecho con los puestos de trabajo, sabe lo que pasa cuando no se ha invertido nada en el Jardín Botánico. Aprovecha para felicitarle por su santo y le invita a visitar Los Molinos, puesto que lo ve muy interesado. Le insiste en que tiene ese informe a su disposición.-

Manifiesta el Sr. Hurtado que ha tenido interés en visitar Los Molinos, pero le exigían una visita programada en grupo, no pudiendo realizar la visita a título individual. Le pregunta al Sr. García-Ibarrola si conocía esas limitaciones.-

Le responde el Sr. García-Ibarrola que, como ciudadano, se limite a cumplir las normas que cumplen todos los ciudadanos para visitar Los Molinos y que no van a hacer una normal especial para que los visite él. Le indica que en el informe también incluye un listado con todos los Colegios y Asociaciones que han visitado Los Molinos.-

Le contesta el Sr. Hurtado que él quiere visitar Los Molinos como ciudadano, no como concejal, que es como iría si le acompañara el Sr. García-Ibarrola. Considera que el tener que concertar la visita con terceros, a través de un grupo y con una programación, impide que muchos ciudadanos de Córdoba puedan hacer esa ruta.-

Contesta el Sr. García-Ibarrola que la norma está clara y no es capaz de entenderle. Manifiesta que su obligación, como Presidente, es visitarlo y que fue de lo primero que hizo para conocer las necesidades que le reclamaban los técnicos del Jardín Botánico, reclamaciones que han atendido.-

El Alcalde da por finalizado el debate.-

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que, recientemente, se les ha interceptado correspondencia en el Ayuntamiento, concretamente, cartas de la Fiscalía que se dirijan a su persona como Portavoz municipal, continúa explicando que han trasladado un escrito al Secretario General. Pregunta qué medidas van a tomar al respecto.-

Le contesta el Sr. Alcalde que desconoce las circunstancias concretas, pero existe un antecedente con el antiguo concejal de la Corporación, el Sr. Dorado. Ha visto el tema con el Secretario General y con el Letrado Jefe, y lo que ocurrió la última vez no es que se interceptaran y se abrieran, sino que si la carta llega vía registro, la funcionaria de registro tiene que acceder a la misiva para poder registrarla. Expone que eso ya fue objeto de denuncia penal por el Sr. Dorado y el juez dio la razón a la funcionaria, en el sentido de que no es que se abra ni se intercepte el correo, sino que, al llegar a una sede oficial, hay obligación de registrarla y la funcionaria cumple su función, registrándolo. Manifiesta que, como desconoce las circunstancias concretas de su caso, si les da los pormenores del mismo, cuando estime conveniente, se verá con el Secretario General y con el Letrado Jefe por si la cuestión fuese distinta.-

Siendo las 15:28 horas abandonan definitivamente la sesión plenaria la Sra. González Escalante y el Sr. Romero Pérez.-

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta sobre los certificados de empadronamiento, puesto que hay 6.000 certificados pendientes de resolver. Agradece a la Sra. Bustos que atendiera a una persona que él envió, y explica que, como ésta, hay muchas personas que necesitan un permiso de residencia para poder trabajar, otras para irse de Erasmus fuera de la Unión Europea, para un visado, para un pasaporte y otras cuestiones cotidianas y a las que se les está creando un enorme perjuicio. Continúa que en muchísimas ciudades se da de forma automática, no así los cambios de domicilio, que requieren un registro aparte, aunque han constatado que tardan 7 días. Pregunta cuándo se va a resolver y cuándo van a establecer la atención presencial sin cita previa, puesto que no cogen el teléfono. Pide que se atienda, pues es una situación que está creando muchísimos problemas a la gente y son 6.000 familias.

Le contesta la Sra. Bustos aceptando que tienen un problema en ese departamento y es algo que se trata prácticamente todos los meses en la Comisión. Expone que se puso en marcha un plan de choque, atendiendo a la escolarización y que tenían las elecciones europeas a la vuelta de la esquina, pero es insuficiente. Continúa diciendo que han intentado resolver el problema con el nuevo tramitador, puesto que el problema está en el tramitador con el que trabajan las compañeras, dejando claro que no es problema de las compañeras, que echan muchas horas y hay muchísimas otras compañeras de otras unidades que han pasado por Estadística. Explica que los certificados que no conllevan un cambio de domicilio se pueden expedir directamente por la plataforma y que cuando hay algún tipo de

subsanción de error se dilata mucho en el tiempo por el tramitador, que es lo que están intentando solventar con un nuevo tramitador que sea compatible con todo el proceso electrónico que ya tiene el Ayuntamiento. Manifiesta que la información que tiene al respecto es que el nuevo tramitador puede estar para finales de año. En relación a la atención presencial, contesta que Estadística tiene un problema y es que el personal permanece muy poco tiempo, se les forma y, automáticamente, se van. Expone que están contemplando, y piensan que lo tendrán a bien las secciones sindicales, y también lo tratará con la oposición con la nueva Relación de Puestos de Trabajo y la nueva VPT, establecer algún tipo de incentivo a la especialización del puesto. Insiste que es con el tramitador con lo que se está procurando mayor celeridad y se está trabajando con el CPD junto con Gestión y Gestión Tributaria.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si se va a adjudicar al Córdoba Club de Fútbol el uso del estadio, con su proceso de contratación.-

Le responde el Sr. Alcalde que ya se ha reunido la Mesa y se ha abierto el último sobre, el de la oferta económica, estando en valoración del Servicio, por tanto, considera que debe ser algo inminente.-

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, interviene en relación al convenio suscrito con la Diputación de Málaga en referencia al tema digital, que concluirá próximamente, y expone que se había firmado uno con la Diputación de Córdoba, con Eprinsa. Continúa explicando que, por lo visto, tampoco Eprinsa va a prestar el servicio sino que existe una tercera vía, después de haber firmado el convenio. Pregunta qué información les pueden dar al respecto.-

Interviene el Sr. Alcalde, para decirle que la Sra. Morales le podrá informar con más detalle, pero, por lo que él ha hablado con la Concejala y como ya adelantó la Sra. Bustos, le puede decir que están desarrollando un tramitador con medios propios a través del contrato de Software Factory y que se adjudicó hace ya algunas semanas. Explica que la empresa a la que se adjudicó el contrato ya está trabajando con los Servicios para desarrollar el tramitador, que deberá estar listo para noviembre, porque en esa fecha es cuando finaliza el convenio con la Diputación de Málaga. Manifiesta que, simultáneamente, están trabajando con la Diputación de Málaga para que vuelvan a volcar a los servidores del Ayuntamiento todos los datos que ahora están almacenados en sus servidores. Le informa de

que están en ese proceso de salida del tramitador actual (Help) y, al mismo tiempo, elaborando un tramitador propio, el cuál será algo global, pero también habrá otros desarrollos parciales que podrán hacer con otras empresas u otras administraciones, y al mismo tiempo, siguen trabajando con Eprinsa, con quien tienen un software de Recursos Humanos, que también debe ser compatible.-

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que, en una conversación con el Presidente de la Autoridad Portuaria de Algeciras, éste le indicó que Córdoba necesita un Puerto Seco, independientemente de que ya lo tuviera Antequera. Pregunta si existe algún tipo de plan para reconsiderar la postura del Sr. Alcalde en la que opinaba que no se impulsara la posibilidad de un Puerto Seco en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación.-

Le contesta el Sr. Alcalde que hay cuestiones que están aún en desarrollo, están trabajando en un proyecto relacionado con el desarrollo de usos logísticos en Córdoba, aunque no es exactamente un Puerto Seco, pero considera que puede ser positivo para el futuro de la ciudad. Expone que aún es muy incipiente, han tenido consultas con algunos expertos y algunas administraciones, y cuando esté más trabajado, se sentarán con todos los grupos del Ayuntamiento para intentar sacarlo adelante.-

34.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone que en esta sesión plenaria han tenido una toma de conocimiento de un informe de Intervención, relacionado con las facturas, en nueve términos desfavorable y en uno favorable, que pone de manifiesto que, incluso, se están tramitando facturas en papel. Piensa que esto está relacionado con que no se cumpla el periodo medio de pago. Pregunta si van a tomar medidas, porque es muy importante que las empresas cobren en tiempo y forma. Opina que hay que hacer un plan serio y riguroso para evitar ese problema a las empresas.-

Le contesta la Sra. Torrent, dándole la razón al Sr. Hurtado y afirmando que el Área de Hacienda tiene un reto importantísimo, con un equipo de personas muy involucradas, aunque, efectivamente, se encuentran con situaciones como ha sido el Principio de Anualidad, siendo tremendo para muchos expedientes. Le informa que tiene intención de crear un plan específico, un nuevo sistema de gestión económico financiera que ya está en marcha. Explica que el Área de Hacienda ha trabajado con el Área de Modernización Digital durante estos meses, de forma extenuante, para tener los pliegos definitivos que regirán la implantación de este sistema. Destaca que ha habido mucho movimiento de personas de un Área a otra,

lo que también ha perjudicado, pero en el momento en el que han establecido una instrucción para que pueda existir la posibilidad de realizar horas extraordinarias, el equipo que se ha trasladado a otra Área, en su horario libre de tarde, está realizando horas extraordinarias para poder solventar ese tapón. Indica que también se está trabajando en una modificación de todo el sistema y del procedimiento de gestión de facturas, a través de la creación de una unidad central para facturas y atención a proveedores. Manifiesta que quiere hablar con todos los grupos municipales para establecer ese plan, que considera que es muy necesario y urgente.-

35.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, formula dos preguntas. La primera es qué planes tienen en relación al Camping Municipal, el cual se encuentra abandonado y en un estado deplorable. Explica que había un presupuesto para invertir en el uso público de la piscina, pero la Gerencia lo dio de baja. La segunda pregunta está relacionada con el aparcamiento del cementerio San Rafael, donde ha habido un compromiso por parte de Infraestructuras de hacer un aparcamiento provisional. Manifiesta que hay una discusión permanente con los vecinos que también quieren que una parte del mismo sea zona verde. Pregunta si están contemplando esa posibilidad.-

Le contesta el Sr. Ruiz Madruga que, en principio, van a adecuar el parking y, más adelante, se contemplará la posibilidad de, no solamente implantar zonas verdes, sino también de abordar aquellos proyectos que se venían planteando desde el Consejo de Distrito Sureste, en consonancia con la solución del PERI de Solares de San Rafael.-

Le responde el Sr. Alcalde que, respecto al Camping Municipal, le contestarán por escrito.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que

se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-